

FICHA TÉCNICA ANCHOA AHUMADA EN ACEITE

ELABORADO POR:

Registro Sanitario 12.12406/CR

PRODUCTO

DENOMINACIÓN COMERCIAL ANCHOA AHUMADA EN ACEITE

MARCA COMERCIAL LUISIÑO

FORMATO DE VENTA (envase)
Tarrina de plástico alimentario
▪ Peso neto 120 grs y Peso escurrido 80 grs
▪ Peso neto 600 grs y Peso escurrido 500 grs

INGREDIENTES Boquerón (Engraulis encrasicolus), aceite de girasol, sal, azúcar, aroma de humo, antioxidante (E331), y conservador (E200)

PESCADO ORIGEN: Puerto de Mehdiá, Marruecos
ZONA DE PESCA: FAO 34 Atlántico Centro-Este

PREVENCIÓN DE ANISAKIS Una vez elaborado, el producto se congelado a -20°C durante un mínimo de 24 horas.

DECLARACIÓN DE ALÉRGENOS
(según Reglamento 1169/2011) Contiene **PESCADO**

DECLARACIÓN DE OGMs El producto no contiene Organismos Modificados Genéticamente

CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS
pH > 4,5
aw > 0,92

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS
según Reglamento 2073/2005,
modificado por R 1441/2007

CLASIFICACIÓN	PARÁMETROS	LÍMITES
Productos de la pesca ahumados	<i>Listeria monocytogenes</i>	Ausencia/25 g n=5 c=0
Productos de la pesca procedentes de especies de pescados asociados a un alto contenido de histidina	Histamina	m= 100mg/kg M= 200 mg/kg. n= 9 c= 2

VALOR NUTRICIONAL
(por cada 100 gr de porción comestible)

VALORES VARIABLES SEGÚN ÉPOCA DE CAPTURA:

VALOR ENERGÉTICO kj (kcal)	
Grasas:	25,5 g
de las cuales ácidos grasos saturados totales	6,4 g
Hidratos de Carbono:	0,69 g
de los cuales azúcares	0,69 g
Proteínas	19,5 g
Sal	3,4 g

CONSERVACIÓN PRODUCTO REFRIGERADO: 0°C y 8°C
PRODUCTO CONGELADO: -18°C

CONSUMO PREFERENTE PRODUCTO REFRIGERADO: 90 días desde la fecha de envasado
PRODUCTO CONGELADO: 12 meses desde fecha de congelación

FORMA DE USO PREVISTA Alimento listo para consumo.
Una vez descongelado no volver a congelar, y conservar en refrigeración máximo 90 días.
Una vez abierto, mantener en refrigeración y consumir en 5 días

POBLACIÓN DE DESTINO Toda en general, excepto personas con intolerancia a alguno de sus ingredientes

FECHA

MODIFICACION N°

RESPONSABLE APPCC / CALIDAD

06/10/2023

01

Fdo.: ERNESTO SERRANO MUÑOZ-QUIRÓS